

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LOGISTICS "SEA & PORT" (S&P) SEAPORT S.A DEL EJERCICIO
ECONOMICO 2017**

Manta, 30 de abril de 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LOGISTICS "SEA & PORT" (S&P) SEAPORT S. A.
Ciudad.

A fin de cumplir con lo que manda el art. 259 de la Ley de Compañías, en concordancia con nuestro estatuto, en calidad de representante legal de la compañía **LOGISTICS "SEA & PORT" (S&P) SEAPORT S. A.**, me permito presentar el informe de mi labor administrativa para el ejercicio 2017, que corresponde:

- La compañía posee un aporte de capital en efectivo de \$4.000,00 dólares el cual lo constituye en 4000 acciones valoradas en \$ 1 c/u, conformando el patrimonio de la empresa.
- Teniendo como domicilio tributario la matriz en la calle Clemente Ballen y Av. Quito- Edificio EL PORVENIR, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con su actividad económica de servicios transitorios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por mar y aire.
- Se habilita una sucursal en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Santa Clara Calle 311 N° 104 y Av. 4 de Noviembre captando clientes interesados en nuestros servicios brindados a nivel nacional. Trayecto en el cual ha dado un rendimiento del 100%.
- Como podrán observar, en el presente ejercicio fiscal se obtuvieron ingresos los cuales conllevan a realizar compras, que representan costo y gastos para la compañía.
- Con base a lo antes expuesto comunico que este periodo contable registra una utilidad después de haber realizado todos los asientos de ajustes que dispone la ley, se determina una utilidad Neta \$ 5.154.52. En mi labor como

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LOGISTICS "SEA & PORT" (S&P) SEAPORT S.A DEL EJERCICIO
ECONÓMICO 2017**

Este Gerente General ha cumplido con las decisiones de la junta general de accionistas.

A su vez informo y dejo constancia que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con las instituciones que la regulan como son:

- Servicio de Rentas Internas (S.R.I)
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S)
- Superintendencia de Compañías
- Ministerio de Relaciones Laborales (M.R.L)

Por la atención a la presente me suscribo deseándoles éxitos en sus labores.

Atentamente,



JULIANA ZERNA TANGARIFE
Gerente General